

## ACTA REUBICACIÓN DEFINITIVA 2020/2021

### DISTRITO: SAN PEDRO

### NIVEL: EDUCACIÓN PRIMARIA

En la Ciudad de San Nicolás a los 20 días del mes de Octubre de 2020, considerando la excepcionalidad que implica la situación de aislamiento social, preventivo y obligatorio (Pandemia COVID 19) dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional y el gobierno de la Provincia de Buenos Aires, se reúnen los miembros, del Tribunal de Clasificación Descentralizado N°12 de San Nicolás, Analia Güella , Luciana Neiret, Maria Fernanda Sendón y Alberto Morel a través de la aplicación de Videoconferencias MEET, a efectos de dar tratamiento a las Reubicaciones Definitivas 2020/2021, según lo establecido en el Artículo 24 del Estatuto del Docente y su Reglamentación y de acuerdo a las indicaciones del Nivel Central, respetando las exclusiones de la Disposición 17/2020 de la Dirección de Tribunales de Clasificación.

Siguiendo el procedimiento de rigor, se analiza la documentación presentada resultando:

- **FEBRER, NANCY AZUCENA** DNI N°16.918.110, excedente de 2 módulos de AI en la EP N° 43 desde el 02/03/2020, PAD 440, antigüedad 20 años. Sin reubicación transitoria. Solicita reubicación definitiva en primer orden de pedido en 2 módulos AI de EP N°30. En condiciones **se otorgan 2 módulos de AI en la EP N°30.**

Se remite a la Secretaría de Asuntos docentes para su conocimiento e intervención, acta de firma conjunta, mediante sistema GDEBA.